



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 18 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal
Eduardo FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Junín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2020 10:07:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000526-2020-P-CSJU-PJ

Sumilla: OFICIALIZAR el Acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital del 01.12.2020, que aprueba el Rol de Turno Ordinario y Extraordinario de los Juzgados Especializados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín para el año 2021, el cual se anexa a la presente resolución.

VISTO:

El Informe N° 000007-2020-CED-CSJU-PJ del 04.12.2020, el Informe N° 000036-2020-MEF-GAD-CSJU-PJ del 30.11.2020; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre el Consejo Ejecutivo Distrital y su facultad de fijar turnos

El Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de las Cortes Superiores de Justicia de la República, el cual se encuentra compuesto por cinco miembros: 1) El Presidente de la Corte Superior, quien lo preside; 2) el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA); 3) un Juez Superior designado por la Sala Plena de la Corte Superior, que será el último ex presidente de la Corte; 4) un Juez Especializado o Mixto elegido por los Jueces Especializados o Mixtos del respectivo Distrito Judicial y 5) una persona de reconocida experiencia en la gerencia pública o privada, designada por el Colegio de Abogados de la localidad. Asimismo, entre sus funciones se establece, inciso sexto del artículo noventa y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial que, son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital fijar los



Firmado digitalmente por ARAUJO
VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 08:54:13 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

turnos de las Salas y Juzgados, así como las horas del Despacho Judicial, entre otras funciones.

Tercero.- Sobre el Rol de Turno Ordinario y Extraordinario de los Juzgados Especializados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín para el año 2021

La Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, mediante el Informe N° 000007-2020-CED-CSJJU-PJ del 04.12.2020, da cuenta a esta Presidencia, que en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 01.12.2020, sus integrantes acordaron aprobar el Rol de Turno Ordinario y Extraordinario de los Juzgados Especializados de Familia de esta Corte para el año 2021, propuesto por el Ing. Milton James Romero Carbajal, Administrador del Módulo Especializado de Familia, mediante el Informe N° 000036-2020-MEF-GAD-CSJJU-PJ del 30 de noviembre del año 2020. Por lo cual, esta Presidencia ha considerado apropiado anunciar públicamente su contenido mediante su oficialización

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital del 01.12.2020, que aprueba el Rol de Turno Ordinario y Extraordinario de los Juzgados Especializados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín para el año 2021, el cual se anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, al Módulo de Familia, a Asesoría legal de la Corte de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

TURNO ANUAL DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA								
AÑO JUDICIAL 2021								
ENERO - DICIEMBRE								
MES	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA		SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA		TERCER JUZGADO DE FAMILIA		CUARTO JUZGADO DE FAMILIA	
	*	FP	*	FP	*	FP	*	FP
	FC, FT, FP		FC, FT, FP		FC, FT, FP		FC, FT, FP	
ENERO	ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO		ALEATORIO	
FEBRERO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO	
MARZO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO
ABRIL	ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	
MAYO	ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO		ALEATORIO	
JUNIO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO	
JULIO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO
AGOSTO	ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	
SEPTIEMBRE	ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO		ALEATORIO	
OCTUBRE	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO	
NOVIEMBRE	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	EXTRAORDINARIO
DICIEMBRE	ALEATORIO	EXTRAORDINARIO	ALEATORIO		ALEATORIO		ALEATORIO	

IMPORTANTE: El turno extraordinario es para la materia de Familia Penal (Infractores)-Horario.- 5.01 p.m. hasta las 7.59 am del día siguiente.

Turno ordinario* : Horario.- 8.00 a.m. hasta las 5.00 pm.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

